



San José, 07 octubre de 2019
DM-OF-461-19

Señor
Renato Alvarado Rivera
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Asunto: Revisión de Convenio Interinstitucional para la ejecución del Programa Nacional de Consorcios.

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo. Como es de su conocimiento la Ley N° 9576 del 22 de junio del 2018, Ley para el Fomento de la Competitividad de la PYME mediante el Desarrollo de Consorcios, establece un marco normativo necesario para fomentar, crear, desarrollar y consolidar consorcios de pymes como mecanismo asociativo para fortalecer la competitividad y el desarrollo de las pymes. Esta Ley establece los tipos de consorcios pyme tales como: de origen, de cooperación empresarial y de exportación.

Asimismo, en el Decreto Ejecutivo N° 41914-MEIC-MAG del 17 de junio del 2019, se, se reglamenta dicha Ley en cuanto a los consorcios que son competencia tanto del MEIC como del MAG, creándose a partir del artículo 21 el Programa Nacional de Consorcios, tendiente a estimular el uso de este instrumento de asociatividad, con el fin de promover los encadenamientos productivos para el acceso a mercados y mejorar la competitividad de las pymes y pypmas consorciadas.

Debido a que el MAG y el MEIC deben impulsar la generación y el fortalecimiento de los consorcios pymes-pypmas y que nuestras acciones deben estar coordinadas para generar un mayor impacto en esta población objetivo. El MEIC ha elaborado una propuesta de convenio de cooperación interinstitucional donde intervienen COMEX, MAG, MEIC e INA, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de articulación de estas instituciones, mediante la estructuración e implementación del Programa Nacional de Consorcios.

Por este motivo, se realiza el traslado del convenio en cuestión, para la revisión respectiva por parte del MAG, puesto que la idea principal es firmar este convenio en la misma fecha que se realice el lanzamiento público del Programa Nacional de Consorcios, que se llevará a cabo en noviembre de 2019.



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

Cabe señalar, que dicho convenio cuenta con la revisión y visto bueno de la Asesoría Jurídica del MEIC, el cual se adjunta.

Ante cualquier consulta puede contactar a la señora Rosa Monge, Jefa del departamento de encadenamientos, al correo electrónico rmonge@meic.go.cr o bien a Joselyn Corrales, asesora al correo electrónico jcorrales@meic.go.cr.

Sin otro particular,

Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Cc. Gabriela León, Directora DIGEPYME, MEIC.
Rosa Monge, Jefa depto. de encadenamientos y CIDES, MEIC.
Yadira Vega Blanco-Depto Legal, MAG.
Nils Solorzano Arroyo, DNEA, MAG.

Redactado por: Jcs